

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMAYOR DE CALATRAVA

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como la participación económica de los usuarios por la prestación de los mismos en Villamayor de Calatrava, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a los efectos de que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamayor de Calatrava, a 14 de enero de 2020.- El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

**Anuncio número 113**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>